



OFICIO SH/ **201** / 2018
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
06 DE FEBRERO DE 2018

LIC. ISABEL SAYEG MOLINA
APODERADA LEGAL
BBVA BANCOMER, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
P R E S E N T E

ASUNTO: CONVOCATORIA

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 197 días sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018
Perfil de Amortización de Capital:	En una sola exhibición en la fecha de vencimiento del crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 16 de Febrero de 2018, hasta las 15:00 horas.

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.

C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento
Archivo

BBVA Bancomer

☆ 06 FEB 2018
RECIBIDO
BCA DE GOBIERNO TUXTLA, GTZ. 7712
BBVA BANCOMER, S. A

202

OFICIO SH/ / 2018
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
06 DE FEBRERO DE 2018

LIC. MARIANA PALACIOS AGUILAR
GERENTE DE PROMOCIÓN CHIAPAS
BANCO INTERACCIONES, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES
P R E S E N T E

ASUNTO: CONVOCATORIA

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 197 días sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018
Perfil de Amortización de Capital:	En una sola exhibición en la fecha de vencimiento del crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 16 de Febrero de 2018, hasta las 15:00 horas.



De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.

C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento
Archivo





203

OFICIO SH/ / 2018
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
06 DE FEBRERO DE 2018

LIC. JUAN CARLOS PORTILLA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CUENTA DE BANCA DE INSTITUCIONES
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER
P R E S E N T E



Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 197 días sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018
Perfil de Amortización de Capital:	En una sola exhibición en la fecha de vencimiento del crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 16 de Febrero de 2018, hasta las 15:00 horas.

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.

- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.

- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.

C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento
Archivo

X

LIC. FAVIO IVAN HUERTA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE BANCA DE GOBIERNO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE.
P R E S E N T E

ASUNTO: CONVOCATORIA

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 197 días sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018
Perfil de Amortización de Capital:	En una sola exhibición en la fecha de vencimiento del crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 16 de Febrero de 2018, hasta las 15:00 horas.

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA

Banco Mercantil del Estado, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banescomer
06 FEB. 2018
SUCURSAL TORRE TUXTLA CR. 3100

Handwritten signature: FAVIO LUNA ALONSO ULLZ

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Chiapas Gobierno del Estado CHIAPAS NOS UNE
SECRETARIA DE HACIENDA
06 FEB 2018
DESPACHADO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.
C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento
Archivo



C.P. VERONICA DE JESÚS CHACÓN LÓPEZ DE GOBIERNO
GERENTE ESTATAL DE BANCA DE GOBIERNO
HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO HSBC
P R E S E N T E

ASUNTO: CONVOCATORIA

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 197 días sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018
Perfil de Amortización de Capital:	En una sola exhibición en la fecha de vencimiento del crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 16 de Febrero de 2018, hasta las 15:00 horas.



De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.
C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento
Archivo

X



206

OFICIO SH/ / 2018
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
06 DE FEBRERO DE 2018

LIC. EZEQUIEL GONZÁLEZ RUÍZ
DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO
BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
P R E S E N T E



ASUNTO: CONVOCATORIA

Monica Saez

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 197 días sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018
Perfil de Amortización de Capital:	En una sola exhibición en la fecha de vencimiento del crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 16 de Febrero de 2018, hasta las 15:00 horas.



De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.

C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento
Archivo





535

De la

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 16 de febrero de 2018.

manifiesto

At'n. Lic. Humberto Pedrero Moreno
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chiapas

T

man

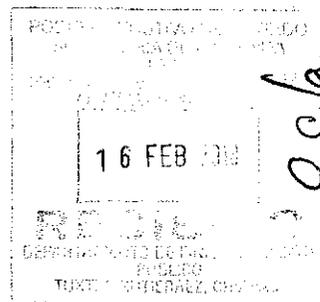
Estimado Secretario:

Nos referimos a la intención del Estado de Chiapas de contratar una obligación de corto plazo por un monto de \$1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.), comunicada mediante Oficio SH/202/2018 de fecha 06 de febrero de 2018, con fundamento en los Artículos 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de abril de 2016.

Al respecto, me permito informarle las características y condiciones financieras que Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (**BINTER**) está en posición de ofrecer en firme y en forma irrevocable:

- ACREDITADO:** Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- DESTINO:** Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
- TIPO DE CRÉDITO:** Apertura de Crédito Simple Quirografario.
- MONTO DEL CRÉDITO:** Hasta \$1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).
- PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO:** Hasta 197 días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
- FORMA DE DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS:** Mediante una o varias disposiciones durante los primeros 90 días a partir de la firma del contrato de crédito.
- PLAZO Y ESQUEMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:** Mediante un pago de capital al vencimiento del crédito conforme el siguiente calendario

Periodo	Fecha	Pago de Capital
1	31/03/2018	-
2	30/04/2018	-
3	31/05/2018	-
4	30/06/2018	-
5	31/07/2018	-
6	31/08/2018	\$1,100'000,000.00

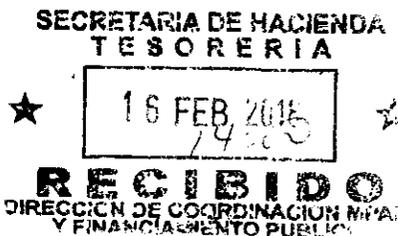


- PERIODICIDAD DEL PAGO DE INTERESES:** Mensual vencido sobre saldo insoluto.
- TASA DE INTERÉS:** Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días de inicio de periodo, más una sobretasa de 1.15% (Uno punto quince puntos porcentuales).
- TASA DE INTERÉS MORATORIA:** Será la equivalente a multiplicar por 2 (dos) la tasa ordinaria.
- FUENTE DE PAGO:** Ingresos de libre disposición.

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600

www.interacciones.com



GARANTIA:	Sin garantía.
COMISIÓN POR DISPOSICIÓN:	De 0.32% del monto de cada disposición, más el IVA correspondiente.
FONDO DE RESERVA:	Constituir un Fondo de Reserva equivalente al 5.9456% del monto Total de cada disposición que se realice.
GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES:	Durante la vigencia del presente crédito, BANCO INTERACCIONES , calculará mensualmente la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y la multiplicará por la Severidad de la Perdida (SP) que corresponda al Crédito de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)". En caso de que el resultado de la multiplicación antes mencionada sea superior a 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento), el Estado deberá pagar a Banco Interacciones, el día hábil inmediato siguiente de la fecha en que se realice el cálculo, una comisión por Gestión y Mantenimiento, por la cantidad equivalente al Fondo de Reserva. Dicha comisión se bonificará al Estado en la fecha del último pago, sujeto a que en dicha fecha el Estado haya cumplido con sus obligaciones de pago establecidas en el Contrato de Crédito.
VIGENCIA DE LA OFERTA:	60 días naturales
TASA EFECTIVA:	Ver Anexo A , incluye esquema de cálculo.
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata a la firma del pagaré.
Mecanismo de pago	Pago directo al acreedor, sin Fideicomiso.
Instrumento Derivado que cubra riesgos de Tasa de Interés	No se contratará con instrumento derivado alguno.
Registro Público Único y ajuste de Sobretasa	El Estado deberá entregar a Banco Interacciones, S.A. copia de la constancia de inscripción en el Registro Público Único de la SHCP (RPU). En caso de no contar con la presentación de la solicitud de inscripción del RPU durante los 30 días naturales siguientes a la firma del contrato de crédito, el margen podrá ajustarse en los términos que se indican en las obligaciones de hacer y no hacer contractuales.



Condiciones previas al desembolso del crédito:

- Proporcionar copia del fallo o resolución del proceso competitivo que el Estado indique que Banco Interacciones resultó, en su caso, con la mejor oferta.
- Entregar la constancia de inscripción en el registro de deuda en el Estado.

Obligaciones:

- A proporcionar a BINTER, cuando éste lo solicite, información sobre su situación financiera y crediticia.
- Se podrán establecer obligaciones de hacer y no hacer, que serán definidos entre BINTER y el Gobierno del Estado de Chiapas.

En espera de que la propuesta de Banco Interacciones sea seleccionada para participar en esta importante operación de financiamiento del Gobierno del Estado de Chiapas, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

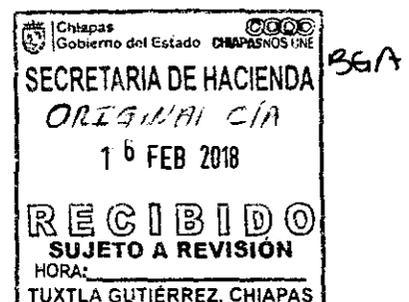
ATENTAMENTE


RICARDO NEZA RUBÍN
 DIRECTOR REGIONAL
 GOLFO - ORIENTE

Reforma 383-15
 Col. Cuauhtémoc
 C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600

www.interacciones.com



ANEXO "A"

**Tasa Efectiva
 De acuerdo con la asignación de monto**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 Condiciones Financieras**

Tipo de crédito	Simple
Fecha estimada de disposición	23/02/2018
Primer fecha de pago de intereses	31/03/2018
Fecha estimada de vencimiento	31/08/2018
Fecha de cálculo (consulta de tasas proyectadas)	15/02/2018
Información de mercado al cierre del	15/02/2018
a) Monto ofertado	1,100,000,000
b) Plazo del Financiamiento (No. de periodos)	6
c) Periodicidad de pagos	mensuales
d) Tasa de interés ofertada	1.15%
Tipo de tasa de interés	Variable
Tasa de referencia del mercado de dinero	TIE28
e) Gastos Adicionales	
Comisión por disposición	0.32%
Tasa Efectiva	10.28%
TIE28 estimada para el primer periodo	7.84%
Tasa de interés estimada para el primer periodo	8.99%
Costo Unitario	1.0111

Nota: El esquema de cálculo se realizó conforme a la Sección III de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de octubre de 2016.

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Estimado Humberto:

En relación a su atento oficio SH/205/2018 de fecha 06 de Febrero del 2018, en la que amablemente el Gobierno del Estado de Chiapas nos invita a participar en una propuesta de financiamiento de corto plazo, hasta por \$1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 m.n.), nos permitimos poner a su amable consideración los términos y condiciones de la oferta por parte de HSBC México, S.A.

Concepto	Característica
Tipo de Financiamiento	Préstamo quirografario
Monto	Hasta \$400'000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 m.n.)
Plazo	Hasta 197 días en una o varias disposiciones, sin que el plazo de vencimiento exceda del 31 de Agosto de 2018
Amortización	Mediante 6 amortizaciones mensuales a partir del mes de Marzo de 2018, terminando la última amortización el 31 de Agosto de 2018
Tasa de interés	Variable a razón de TIIE + 0.80% anual (TIIE 28 días)
Periodicidad pago de intereses	Mensual vencidos a partir del 30 de Marzo de 2018
Entrega de los recursos	Inmediata contra la entrega del pagaré respectivo
Mecanismo de pago	Directo con cargo a cuenta de cheques
Garantía	Sin garantía
Comisiones	Sin ningún tipo de comisión
Característica de la oferta	Irrevocable y en firme
Vigencia de la oferta	Hasta 60 días naturales posteriores a la entrega de la presente oferta
Formalización de la disposición	Mediante pagaré de crédito
Otras	No se incluye ningún tipo de gasto, ni contratación de derivado

Cálculo de la tasa efectiva: Ver Anexo A



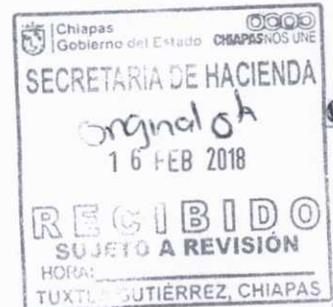
En caso de que HSBC México, S.A. presente la mejor oferta, el Gobierno del Estado deberá entregar copia del fallo sobre el proceso competitivo; así mismo el Gobierno del Estado deberá entregar previo a la disposición, una Confirmación por escrito donde el importe de la deuda contratada de corto plazo más el importe de la presente disposición, no rebasa el 6% de los ingresos netos totales del Estado, indicando monto contratado en dicha confirmación. Así mismo, y previo a la disposición, el Pagaré respectivo deberá estar registrado ante la UCEF.

Esperando que lo anterior sea de su entera conformidad, me reitero a sus órdenes

Atentamente



Luis Leopoldo Alvarez Tonis
Apoderado



c.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera del Estado de Chiapas
Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la unidad de estructuración financiera
Verónica de J. Chacón López. Gerente Estatal de Banca de Gobierno Plaza Tuxtla

ANEXO A

Acreditado:	Estado de Chiapas					
Crédito:	\$	400,000,000.00				
Curva TIIE:		7.8325%				
Sobretasa:		0.8000%				
Tasa de Interés:		8.6325%				
Comisión de Apertura:		0.00%	\$	-		
IVA de Comisión de Apertura:		16.00%	\$	-		
Calendario de Pagos						
	Mes	Saldo Inicial	Amortización	Intereses	Comisión	Pago total
	0	\$ 400,000,000.00			\$ -	\$ -
	1	\$ 400,000,000.00	\$ 66,666,666.00	\$ 2,877,500.00		\$ 69,544,166.00
	2	\$ 333,333,334.00	\$ 66,666,666.00	\$ 2,397,916.67		\$ 69,064,582.67
	3	\$ 266,666,668.00	\$ 66,666,666.00	\$ 2,046,222.23		\$ 68,712,888.23
	4	\$ 200,000,002.00	\$ 66,666,666.00	\$ 1,534,666.68		\$ 68,201,332.68
	5	\$ 133,333,336.00	\$ 66,666,666.00	\$ 1,023,111.13		\$ 67,689,777.13
	6	\$ 66,666,670.00	\$ 66,666,670.00	\$ 511,555.58		\$ 67,178,225.58
Determinación de la Tasa Efectiva						
Flujos Netos						
	Mes			VPN		
	0	\$ 400,000,000.00		\$ 400,000,000.00		
	1	-\$ 69,544,166.00		-\$ 69,031,957.47		
	2	-\$ 69,064,582.67		-\$ 68,050,976.60		
	3	-\$ 68,712,888.23		-\$ 67,205,785.14		
	4	-\$ 68,201,332.68		-\$ 66,214,148.97		
	5	-\$ 67,689,777.13		-\$ 65,233,474.36		
	6	-\$ 67,178,225.58		-\$ 64,263,657.47		
	Tasa Efectiva:	8.9039%		\$ -		

Nota: La tasa efectiva está calculada de forma anual, de acuerdo al criterio de la Ley de Disciplina Financiera (Sección I Disposiciones generales inciso 3, subinciso ñ) y podrá variar en función de los valores de la tasa TIIE en forma diaria.

TIIE a 28 días del 16/Feb/2018



PAGARE

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

IMPORTE DE ESTE PAGARE: **\$400'000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

POR ESTE PAGARE PROMETO(EMOS) Y ME(NOS) OBLIGO(AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (HSBC), EN SUS OFICINAS UBICADAS EN ESTA PLAZA EN _____ O EN LA CIUDAD DE MEXICO, EN LA PLANTA BANCARIA DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 347 DE LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, LA CANTIDAD DE **\$400'000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, EN LA(S) AMORTIZACION(ES), POR EL(LOS) MONTO(S) Y EN LA(S) FECHA(S) QUE SE INDICA(N) EN LA TABLA DE AMORTIZACION DETALLADA EN LA HOJA 3 DE ESTE PAGARE; VALOR RECIBIDO A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACCION.

EL PRESENTE PAGARÉ SÓLO PODRÁ SER NEGOCIADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL O CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA. ESTE PAGARÉ ES UNA **OBLIGACIÓN QUIROGRAFARIA**, Y LOS RECURSOS DERIVADOS DE ESTE PÉSTAMO SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL; EL PRESTAMO FUE OBTENIDO BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, DERIVADO DE UN PROCESO COMPETITIVO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, Y LA TASA QUE APLICA, RESULTA DEL COSTO FINANCIERO MÁS BAJO. EL SALDO INSOLUTO TOTAL VIGENTE DEL MONTO PRINCIPAL DE LOS CREDITOS DE CORTO PLAZO MAS EL MONTO DE ESTE PAGARE, NO EXCEDE EL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DEL **ESTADO DE CHIAPAS**.

EL IMPORTE DE ESTE PAGARE CAUSARA INTERESES ORDINARIOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS A RAZON DE APLICAR LA TASA ORDINARIA NUMERO **2**:

1. FIJA ANUAL DE _____ %
2. QUE RESULTE DE SUMAR _____ PUNTOS A LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (T.I.I.E).

POR TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (T.I.I.E), SE ENTENDERA LA TASA QUE DETERMINE BANCO DE MEXICO PARA OPERACIONES DENOMINADAS EN MONEDA NACIONAL, A PLAZO DE **28** DIA(S), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

LA T.I.I.E. QUE SERVIRA DE BASE PARA EL CALCULO DE LOS INTERESES SERA LA ULTIMA PUBLICADA PREVIO AL INICIO DEL PERIODO EN QUE SE DEVENGUEN LOS INTERESES RESPECTIVOS

LOS INTERESES ORDINARIOS SERAN PAGADEROS **MENSUALMENTE**, PRECISAMENTE LOS DIAS _____ (_____ CON LETRA) DE CADA MES CALENDARIO.

DE NO SER PAGADA PUNTUALMENTE CUALQUIERA DE LAS AMORTIZACIONES CONVENIDAS, ESTA CAUSARA INTERESES MORATORIOS A RAZON DE MULTIPLICAR POR DOS LA TASA ORDINARIA PACTADA.

SI EN CUALQUIER MOMENTO SE PRODUJERE IMPOSIBILIDAD DE QUE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DETERMINE SU TASA DE INTERES ORDINARIA CON BASE EN LA T.I.I.E. EL(LOS) SUScriptor(ES) ESTA(N) DE ACUERDO EN QUE LA TASA SUSTITUTIVA DE ÉSTA, EN PRIMER TERMINO SERA LA TASA DE RENDIMIENTO NETO DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (CETES) A PLAZO DE 28 DIAS, EN EMISION PRIMARIA, CONSIDERANDO LA ULTIMA CONOCIDA PREVIO AL INICIO DEL PERIODO EN QUE SE DEVENGUEN LOS INTERESES RESPECTIVOS, MAS **2.50** PUNTOS; Y EN SEGUNDO TERMINO LO SERA EL COSTO DE CAPTACION A PLAZO (C.C.P.) DE PASIVOS DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL QUE EL BANCO DE MEXICO ESTIME REPRESENTATIVO DEL CONJUNTO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE Y QUE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, TOMANDO EN CONSIDERACION EL ULTIMO PUBLICADO PREVIO AL INICIO DEL PERIODO EN QUE SE DEVENGUEN LOS INTERESES RESPECTIVOS, MAS **2.25** PUNTOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPARECIERAN LAS TASAS SUSTITUTIVAS ANTES CITADAS, EL CALCULO DE LOS INTERESES SE APOYARA EN LA TASA QUE SUSTITUYA A LA ULTIMA DE ESTAS, DADA A CONOCER POR BANCO DE MEXICO, MAS **3.50** PUNTOS.

PARA EL CASO DE QUE ESTE PAGARE DEBA SER CUBIERTO EN DOS O MAS AMORTIZACIONES: A) LA FALTA DE PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS AMORTIZACIONES PACTADAS HARA EXIGIBLE ANTICIPADAMENTE EL IMPORTE INSOLUTO DE ESTE PAGARE, EN CUYO CASO, A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA TASA PACTADA Y B) CONFORME A LOS ARTICULOS 128 Y 165 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO PODRA SER PRESENTADO PARA SU PAGO EN CUALQUIER TIEMPO A PARTIR DE SU FECHA DE SUSCRIPCION Y HASTA EL DIA DEL VENCIMIENTO DE LA ULTIMA AMORTIZACION. HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, PODRA CARGAR EN LA CUENTA DE CHEQUES DEL SUSCRIPOR QUE SE INDICA EN ESTE TITULO DE CREDITO O EN CUALQUIER OTRA CUENTA DE CHEQUES QUE LE LLEVE O LLEGARE A LLEVAR, LOS ADEUDOS POR CONCEPTO DE CAPITAL O INTERESES DERIVADOS DEL PRESENTE PAGARE.

ESTE PAGARÉ REPRESENTA LA DISPOSICIÓN A CARGO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO SH/205/2018, EN DONDE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, RESULTÓ GANADOR, EN TÉRMINOS DEL FALLO DE FECHA _____, AL HABER OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, OTORGANDO LA TASA CON EL COSTO FINANCIERO MAS BAJO, REFLEJADA EN ESTE TÍTULO DE CRÉDITO, Y QUE SE SUSCRIBE POR EL ESTADO DE CHIAPAS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS A __ DE FEBRERO DE 2018.

SUSCRIPOR(ES)

NOMBRE:	<u>ESTADO DE CHIAPAS</u>
NOMBRE DEL APODERADO:	<u>HUMBERTO PEDRERO MORENO</u>
DOMICILIO:	<u>ANDRÉS SERRA ROJAS, PASO LIMON,</u> <u>TORRE CHIAPAS, PISO 11º</u>
COLONIA:	_____
C.P.:	<u>29045</u>
CIUDAD O POBLACION:	<u>TUXTLA GUTIÉRREZ</u>
ESTADO:	<u>CHIAPAS</u>
TELEFONO:	<u>(961) 691 40 43 EXT. 65830</u>
NUMERO DE CUENTA DE CHEQUES DEL SUSCRIPOR:	_____

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA
DEL ESTADO DE CHIAPAS

TABLA AMORTIZACION

Amortización	Fecha	Monto
1	31 Marzo 2018	\$ 66'666,666.00
2	30 Abril 2018	\$ 66'666,666.00
3	31 Mayo 2018	\$ 66'666,666.00
4	30 Junio 2018	\$ 66'666,666.00
5	31 Julio 2018	\$ 66'666,666.00
6	31 Agosto	\$ 66'666,670.00

DE LA ANTERIOR TABLA SE DESPRENDE QUE EL VENCIMIENTO (LIQUIDACIÓN) PARA LA ÚLTIMA AMORTIZACIÓN COMPUTA HASTA _____ DÍAS Y NO REBASA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2018, EN CUMPLIMIENTO CON LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 117 FRACCION VIII QUE INDICA QUE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO DEBERÁ QUEDAR TOTALMENTE PAGADA ANTES DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DEL PERIODO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE.

SUSCRIPTOR(ES)

NOMBRE:	<u>ESTADO DE CHIAPAS</u>
NOMBRE DEL APODERADO:	<u>HUMBERTO PEDRERO MORENO</u>
DOMICILIO:	<u>ANDRÉS SERRA ROJAS, PASO LIMON,</u>
	<u>TORRE CHIAPAS, PISO 11°</u>
COLONIA:	_____
C.P.	<u>29045</u>
CIUDAD O POBLACION:	<u>TUXTLA GUTIÉRREZ</u>
ESTADO:	<u>CHIAPAS</u>
TELEFONO:	<u>(961) 691 40 43 EXT. 65830</u>
NUMERO DE CUENTA DE CHEQUES DEL SUSCRIPTOR:	_____

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA
DEL ESTADO DE CHIAPAS

536
T

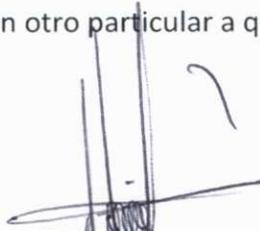
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 16 de febrero de 2017.

Lic. Humberto Pedrero Moreno
Secretario de Hacienda del Estado de Chiapas.

En respuesta a la convocatoria presentada mediante oficio SH/204/2018, de fecha 6 de febrero del presente año, en la que solicitan financiamiento, bajo la modalidad de Quirografario (corto plazo), por un monto de \$1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de Pesos 00/100 M.N.), para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, presentamos nuestras excusas por **NO poder participar en dicho financiamiento**, lo anterior debido a que no contamos con tiempo suficiente para efectuar el análisis de crédito correspondiente, para poder efectuar una propuesta con la oportunidad que ustedes lo requieren.

Manifetamos nuestro interés en poder estar en condiciones de satisfacer los requerimientos del Estado de Chiapas en una próxima oportunidad.

Sin otro particular a que referirse, quedamos de ustedes.


Atentamente.

Favio Ivan Huerta Gonzalez.
Sub Director Banca de Gobierno.
Banco Mercantil del Norte SA.



719
T

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 16 de Febrero de 2018.

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO.
SECRETARIO DE HACIENDA
DEL GOBIERNO DE CHIAPAS

Estimado Señor:

En atención a la convocatoria de fecha 6 de Febrero de 2018, mediante el cual se invita a nuestra representada a emitir una oferta irrevocable para un Financiamiento de corto plazo quirografario de hasta \$1,100,000,000.00 (Mil Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.), para cubrir necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Estado de Chiapas, nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente:

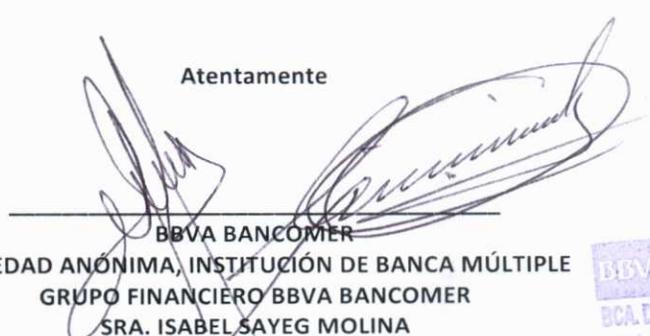
En apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, nos permitimos hacer de su conocimiento que en esta ocasión nuestra representada no se encuentra en posibilidades de emitir oportunamente una oferta irrevocable para participar en el procedimiento a que se refiere el artículo 26 de la mencionada Ley.

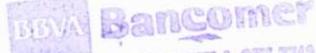
Agradecemos de antemano su atención al considerar a BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER como una opción para atender sus necesidades financieras y nos reiteramos a sus órdenes para futuras oportunidades.

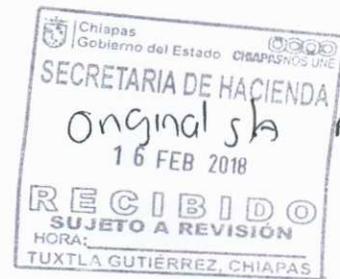
Emitimos la presente contestación con fundamento en el artículo 26 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 1807 del Código Civil Federal aplicado a contrario sensu.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

Atentamente


BBVA BANCOMER
SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
SRA. ISABEL SAYEG MOLINA
SR. CARLOS AGUSTÍN CORDERO ZUÑIGA
Apoderados Legales


BCA. DE GOBIERNO TUXTLA, GTZ. 7712
BBVA BANCOMER, S. A.



ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA

De conformidad en los artículos 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (la "Ley"); 25 fracción VI del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Reglamento"); 8 y 49 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones (los "Lineamientos") a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, y demás relacionados a la citada Ley, así como al Reglamento y Lineamientos, se elabora la presente:

EVALUACION FINANCIERA

Convocatoria a 6 (seis) Instituciones Financieras

Como resultado del Proceso Competitivo, el Estado de Chiapas presentó convocatorias de fechas 06 de febrero de 2018, invitando a 6 (seis) Instituciones Financieras para presentar ofertas para la contratación de un Crédito Quirografario a: BBVA Bancomer, S.A., Interacciones S.A., Santander, S.A., Banorte S.A., HSBC, S.A. y Scotiabank S. A., bajo las condiciones que a continuación se describen:

Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo).
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos).
Plazo especificar en días:	Hasta 197 días sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018
Perfil de amortización de capital:	En una sola exhibición en la fecha de vencimiento del crédito.
Tipo de tasa de interés:	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de pago de intereses	Mensual
Oportunidad de la entrega de los recursos:	Disposición inmediata a la firma del pagaré.
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago:	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía.
Instrumento derivado que cubra riesgos de la tasa de interés:	No se contratará instrumento derivado alguno.
Especificar Gastos adicionales:	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Especificar Gastos adicionales contingentes:	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.

ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA

Cálculo de la Tasa Efectiva:	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y Fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 16 de Febrero de 2018, hasta las 15:00 horas.

Presentación de Ofertas

1. Con fecha 16 de febrero de 2018, se recibió por escrito, en tiempo y forma una oferta en Firme e Irrevocable suscrita por el Director Regional Golfo-Oriente de Banco Interacciones, S.A., con las características siguientes:

Acreditado:	Gobierno del Estado de Chiapas
Tipo de Financiamiento:	Apertura de Crédito Simple Quirografario
Objetivo del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	Hasta \$ 1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo :	Hasta 197 días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
Forma de Disposición de los recursos:	Mediante una o varias disposiciones durante los primeros 90 días a partir de la firma del Contrato de Crédito.
Perfil de amortizaciones de capital:	Mediante un pago de capital al vencimiento del crédito.
Periodicidad de pago de interés:	Mensual vencido sobre saldo insoluto.
Tipo de tasa de interés:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días de inicio de periodo, más una sobretasa de 1.15% (Uno punto quince puntos porcentuales)
Tasa de interés Moratoria:	Será la equivalente a multiplicar por 2 (dos) la tasa ordinaria.
Oportunidad de la entrega de los recursos:	Disposición inmediata a la firma del pagaré.
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago:	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a otorgar:	Sin garantía
Garantía Federal:	Sin garantía
Instrumento derivado que cubra riesgos de la tasa de interés:	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Gastos adicionales:	Sin gastos

ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA

Gastos adicionales contingentes:	Durante la vigencia del presente Crédito, BANCO INTERACCIONES, calculará mensualmente la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y la multiplicará por la Severidad de la Pérdida (SP) que corresponda al Crédito de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)". En caso de que el resultado de la multiplicación antes mencionada sea superior a 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento), el Estado deberá pagar a Banco Interacciones, el día hábil inmediato siguiente de la fecha en que se realice el cálculo, una comisión por Gestión y Mantenimiento, por la cantidad equivalente al Fondo de Reserva. Dicha comisión se bonificará al Estado en la fecha del último pago, sujeto a que en dicha fecha el Estado haya cumplido con sus obligaciones de pago establecidas en el Contrato de Crédito.
Calculo de tasa efectiva:	10.28%
Comisión por disposición:	0.32% más el IVA correspondiente.
Fondo de Reserva:	Constituir un Fondo de Reserva equivalente al 5.9456% del monto total de cada disposición que se realice.
Requisitos previos a la disposición:	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar copia del fallo o resolución del proceso competitivo que el Estado indique que Banco Interacciones resultó, en su caso, con la mejor oferta. - Entregar la Constancia de Inscripción en el registro de deuda en el Estado.
Vigencia	60 días naturales.

2. Con fecha 16 de febrero de 2018, se recibió por escrito, en tiempo y forma una oferta en Firme e Irrevocable suscrita por el Apoderado de HSBC México, S.A., con las características siguientes:

Tipo de Financiamiento:	Préstamo quirografario.
Monto:	Hasta \$ 400'000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo :	Hasta 197 días, en una o varias disposiciones, sin que el plazo de vencimiento exceda del 31 de Agosto de 2018.
Amortización	Mediante 6 amortizaciones mensuales a partir del mes de Marzo de 2018, terminando la última amortización el 31 de Agosto de 2018
Tasa de interés:	Variable a razón de TIIE + 0.80% anual (TIIE 28 días)
Periodicidad de pago de interés:	Mensual vencidos a partir del 30 de Marzo de 2018.
Entrega de los recursos:	Inmediata contra la entrega del pagaré respectivo.
Mecanismo de pago:	Directo con cargo a cuenta de cheques.
Garantía:	Sin garantía
Comisiones:	Sin ningún tipo de comisión.
Característica de la Oferta:	Irrevocable y en Firme
Vigencia	Hasta 60 días naturales posteriores a la entrega de la presente oferta.
Formalización de la disposición:	Mediante pagaré de crédito.
Otras:	No se incluye ningún tipo de gasto, ni contratación de derivado.
Requisitos previos a la disposición:	El Gobierno del Estado deberá entregar copia del fallo sobre el proceso competitivo; así mismo el Gobierno del Estado deberá entregar previo a la disposición, una Confirmación por escrito donde el importe de la deuda contratada de corto plazo más el importe de la presente disposición, no rebasa el 6% de los ingresos neto totales del Estado, indicando monto contratado en dicha confirmación.
Tasa Efectiva:	8.9039%

ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA

3. Con fecha 16 de febrero de 2018, se recibió por escrito, en tiempo y forma, carta suscrita por Sub Director Banca de Gobierno de Banco Mercantil del Norte S.A., comunicando lo siguiente:

"Presentamos nuestras excusas por no poder participar en dicho financiamiento, lo anterior debido a que no contamos con tiempo suficiente para efectuar el análisis de crédito correspondiente, para poder efectuar una propuesta con la oportunidad que ustedes lo requieren."

4. Con fecha 16 de febrero de 2018, se recibió por escrito, en tiempo y forma, carta suscrita por apoderados legales de BBVA Bancomer S.A., comunicando lo siguiente:

"En apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, nos permitimos hacer de su conocimiento que en esta ocasión nuestra representada no se encuentra en posibilidades de emitir oportunamente una oferta irrevocable para participar en el procedimiento a que se refiere el artículo 26 de la mencionada Ley".

5. Banco Santander, S.A. y Scotiabank Inverlat no presentaron propuesta alguna.

Evaluación Financiera del Proceso Competitivo.

Derivado de las respuestas obtenidas, se observó que las ofertas presentadas por Banco Interacciones, S.A. y HSBC México S.A., cumplen con los requisitos previstos en el numeral 10 de los Lineamientos, por lo cual se consideran Ofertas Calificadas, mientras que el comunicado de Banco Mercantil del Norte, S.A. y BBVA Bancomer, S.A., se consideran Negativas de conformidad con lo previsto en el numeral 9 de los Lineamientos.

Requisitos previstos en el numeral 10 de los Lineamientos

Requisitos	HSBC México S.A.	Interacciones S. A.	Banco Mercantil del Norte S.A.	BBVA Bancomer, S.A.
Oferta Irrevocable y en Firma	cumple	cumple	no cumple	no cumple
Vigencia mínima 60 días naturales	cumple	cumple	no cumple	no cumple
Especificaciones de la convocatoria	cumple	cumple	no cumple	no cumple

ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA

Características de las ofertas presentadas:

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Oferta	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos adicionales	Gastos adicionales contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobre Tasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento o amortización		
Banco Interacciones S.A.	Crédito Simple Quirografario	\$1,100,000.00	TIIE	1.15% (uno punto quince porcentuales)	Hasta 197 días, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.		0.32% más el IVA correspondiente.	Durante la vigencia del presente Crédito, BANCO INTERACCIONES, calculará mensualmente la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y la multiplicará por la Severidad de la Pérdida (SP) que corresponda al Crédito de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)". En caso de que el resultado de la multiplicación antes mencionada sea superior a 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento), el Estado deberá pagar a Banco Interacciones, el día hábil inmediato siguiente de la fecha en que se realice el cálculo, una comisión por Gestión y Mantenimiento, por la cantidad equivalente al Fondo de Reserva. Dicha comisión se bonificará al Estado en la fecha del último pago, sujeto a que en dicha fecha el Estado haya cumplido con sus obligaciones de pago establecidas en el Contrato de Crédito.	Pago de intereses mensuales y Capital al vencimiento	N.A.	10.28%	N.A.	
HSBC México S.A.	Préstamo Quirografario	\$400,000.00	TIIE	0.80%	Hasta 197 días, en una o varias disposiciones, sin que el plazo de vencimiento exceda el 31 de agosto de 2018.		Sin ningún tipo de comisión		Pago de intereses y Capital mensual.	N.A.	8.9039%	N.A.	

ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA

Al considerar que se dispuso de una Oferta Calificada presentada por Banco Interacciones, S.A. de conformidad con la metodología prevista en el numeral 14 de los Lineamientos:

La tasa efectiva de la Oferta calificada del Banco Interacciones, S.A., resultó de 10.28%.

Resultado:

Se considera y acredita que la Oferta Calificada presentada por Banco Interacciones, S.A., resultó ser la única y de Menor Costo Financiero, por lo cual el Estado de Chiapas a través de la Secretaria de Hacienda del Estado podrá proceder a formalizar la operación.

**ATENTAMENTE
"ESTADO"**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA**



RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTO (ANEXO "A")

El suscrito Lic. Humberto Pedrero Moreno, en mi carácter de Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, mismo que acredito mediante la copia simple de la Constancia de Nombramiento de fecha 11 de enero del 2016 y pasaporte vigente emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, que se anexan; hago constar que como resultado del proceso competitivo, realizado de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo. Proceso competitivo realizado el día 23 de febrero de 2018, con invitación a 6 instituciones Financieras, obteniendo 2 ofertas irrevocables. Al respecto:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL FINANCIAMIENTO.	
TIPO DE FINANCIAMIENTO	QUIROGRAFARIO (CORTO PLAZO)
ENTE PÚBLICO	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
MONTO DEL FINANCIAMIENTO	\$1,100'000,000.00 (MIL CIENTO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
PLAZO DEL FINANCIAMIENTO	HASTA 197 DÍAS, SIN EXCEDER PARA SU VENCIMIENTO EL 31 DE AGOSTO DE 2018
TIPO DE TASA DE INTERÉS	VARIABLE, TASA DE REFERENCIA TIIE A 28 DÍAS
GASTOS ADICIONALES	DE SER EL CASO ESPECIFICAR A DETALLE EN LA OFERTA LOS TÉRMINOS DE CADA UNO.
DESTINO DEL FINANCIAMIENTO	CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.
RECURSOS A OTORGAR COMO FUENTE DE PAGO	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN.
MECANISMO DE PAGO	PAGO DIRECTO AL ACREEDOR, SIN FIDEICOMISO.
GARANTÍA A OTORGAR	SIN GARANTÍA
INSTRUMENTO DERIVADO QUE CUBRA RIESGOS DE LA TASA DE INTERÉS	NO SE CONTRATARÁ INSTRUMENTO DERIVADO ALGUNO.
FECHA DE CONSULTA DE LA CURVA DE PROYECCIONES DE LA TASA DE REFERENCIA	20 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE CONSULTA DE LA CURVA DE PROYECCIONES DE LA TASA DE INTERÉS TIIE 28	20 DE FEBRERO DE 2018

II. INSTITUCIONES FINANCIERAS INVITADAS			
INSTITUCIÓN FINANCIERA	FUNCIONARIO FACULTADO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
BBVA BANCOMER, S.A.	LIC. ISABEL SAYEG MOLINA, ING CARLOS AGUSTIN CORDERO ZUÑIGA		X
BANCO INTERACCIONES, S.A.	LIC. RICARDO MEZA RUBIN	X	
BANCO HSBC, MEXICO, S.A.	LIC. LUIS LEOPOLDO ALVAREZ TONIS	X	
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	LIC. FAVIO IVAN HUERTA GONZÁLEZ		X

III. PROPUESTAS DE OFERTAS IRREVOCABLES RECIBIDAS												
INSTITUCIÓN FINANCIERA	TIPO DE OBLIGACIÓN	MONTO OFERTADO	TASAS DE INTERÉS		PLAZO (DIAS)		COMISIONES	OTROS GASTOS ADICIONALES	GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES	PERFIL DE PAGO		VALOR PRESENTE DE LA OFERTA CALIFICADA
			TASA VARIABLE	SOBRE TASA O TASA FIJA	TOTAL	GRACIA				PERIODICIDAD	CRECIMIENTO AMORTIZACIÓN	
Banco Interacciones S.A.	Crédito Simple Quirografario	\$1,100'000,000.00	TIIE 28 días	1.15% (uno punto quince puntos porcentuales)	Hasta 197 días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.		Por disposición 0.32% más IVA correspondiente	Durante la vigencia del presente Crédito, BANCO INTERACCIONES, calculará mensualmente la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y la multiplicará por la Severidad de la Pérdida (SP) que corresponda al Crédito de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)". En caso de que el resultado de la multiplicación antes mencionada sea superior a 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento), el Estado deberá pagar a Banco Interacciones, el día hábil inmediato siguiente de la fecha en que se realice el cálculo, una comisión por Gestión y Mantenimiento, por la cantidad equivalente al Fondo de Reserva. Dicha comisión se bonificará al Estado en la fecha del último pago, sujeto a que en dicha fecha el Estado haya cumplido con sus obligaciones de pago establecidas en el Contrato de Crédito.	Pago de intereses mensual y capital al vencimiento.	N.A.	10.28%	N.A.
HSBC México S.A.	Préstamo Quirografario	\$400'000,000.00	TIIE 28 días	0.80%	Hasta 197 días, en una o varias disposiciones, sin que le plazo de vencimiento exceda el 31 de agosto de 2018.		Sin ningún tipo de comisión		Pago de intereses y Capital mensual.	N.A.	8.9039%	N.A.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Interacciones, S.A., al presentar el costo financiero más bajo de 10.28%.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARIA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

[Firma manuscrita]

ATENTAMENTE

"ESTADO"

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO

SECRETARIO DE HACIENDA



Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo: 2 Ofertas irrevocables de financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

OFICIO No. SH/ **271** /2018
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS,
23 de febrero de 28

ASUNTO: Propuesta ganadora.

LIC. RICARDO MEZA RUBÍN
DIRECTOR REGIONAL GOLFO-ORIENTE
BANCO INTERACCIONES S.A.
PRESENTE.

Me refiero al oficio No. SH/202/2018, de fecha 06 de febrero del presente año, mediante el cual se convocó a esa Institución Financiera, a participar en el Proceso Competitivo de selección, para la contratación de un Crédito Quirografario a corto plazo por la cantidad de \$1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.), para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal y a su propuesta en Firme e Irrevocable recibida el 16 de febrero de 2018; para comunicarle con fundamento en el artículo 11 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas los Municipios y sus Entes Públicos, que el día 23 de febrero se realizó el proceso de análisis de las ofertas, resultando que su oferta ha sido la Propuesta Ganadora, al presentar el Costo Financiero más Bajo.

Por lo anterior solicito requisitar los documentos a la brevedad, con las condiciones de su oferta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO

“ESTADO”
[Firma manuscrita]



C.c.p. LIC. MARTHA GUADALUPE PINEDA RÍOS.- Tesorera.- Para conocimiento.- Torre Chiapas.- Piso 12.
Expediente/Archivo/Minutario

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090 Torre Chiapas, Piso 11, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Conmutador. 961 69 1 40 43 Ext: 65830

Martha Palacios Aguilar
23/02/18
0000
CHIAPAS NOS UNE